

DISCULPAS PÚBLICAS

Orellana, 03-09-2026

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO – ORELLANA – MDEP

En cumplimiento de lo dispuesto por el **Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana**, dentro de la Acción de Acceso a la **Información Pública Nro. 22241-2026-00007**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección Distrital 22D02 Loreto – Orellana – MAGP, ofrece **disculpas públicas al señor Carlos Antonio Carchi Fernández**, por los actos que vulneraron sus derechos constitucionales, **relacionados a la acción de acceso a la información pública**, reconocido en el artículo 18 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador.

Estas disculpas se presentan en cumplimiento de la medida de reparación integral dispuesta por la autoridad jurisdiccional competente y tienen como finalidad reconocer la vulneración declarada dentro del proceso constitucional, así como reafirmar el compromiso institucional con el respeto y garantía de los derechos constitucionales, particularmente con el acceso oportuno, completo y adecuado a la información pública.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería manifiesta su compromiso de fortalecer sus mecanismos institucionales para garantizar que **este tipo de situaciones no vuelvan a cometerse**, promoviendo el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, eficiencia y respeto a los derechos de la ciudadanía.

El presente documento de disculpas públicas se publicará a partir de esta fecha, 03 de septiembre de 2026, y permanecerá publicado de forma ininterrumpida durante el plazo de un mes, en cumplimiento de la medida de reparación integral ordenada dentro de la Causa Nro. 22241-2026-00007.



Validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
**ROCIO DEL PILAR
GARCIA JARAMILLO**

Tnlga. Rocío del Pilar García

**DIRECTORA DISTRITAL 22D02 LORETO – ORELLANA – MDEP
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**